

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos del lunes trece de noviembre del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 49-11-2023, celebrada en la sala de sesiones del Consejo Directivo de manera presencial y virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

COMPROBACIÓN QUÓRUM PRESENCIAL: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora,

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

El señor Jorge Loría estoy en mi casa, en Puntarenas, Distrito primero.

La señora Alexandra Umaña, me encuentro desde el centro de Turrialba, en Santa Rosa.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General y la Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 47-11-2023.**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

4.1. Copia informativa oficio IMAS-GG-1864-2023, suscrito por la señora Heleen Somarribas Segura, Gerente General, solicita al señor Marvin Chaves Thomas, realizar los ajustes sobre el **"Seguimiento y Evaluación de Actividades del Plan Estratégico Institucional 2023-2028"**, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo Directivo N° 231-09-2023.

4.2. Punto Confidencial denuncia ARDS Noreste, enviado mediante correo electrónico el 03 de noviembre del 2023.

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis y aprobación de la solicitud para tramitar ante el Consejo Directivo, la reforma del Acuerdo N°179-07-2023 de fecha 31 de julio 2023, para que se constituya, servidumbre de paso sobre la finca madre y derogar el acuerdo 269-10-2023 que reforme el acuerdo 185-07-2023, **según oficio IMAS-PE-AJ-1336-2023**

5.2. Invitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para participar de la Visita de Intercambio Regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados de Uruguay, que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre, en la Ciudad de Montevideo, **según oficio IMAS-PE-01798-2023.**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria entre beneficios y Ajuste de Metas al POI 2023, **según oficio IMAS-GG-1875-2023**

7. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

7.1. Análisis y aprobación del Plan de Trabajo Anual a desarrollar por la Auditoría Interna del Instituto Mixto de Ayuda Social, durante el año 2024, **según oficio IMAS-CD-AI-543-2023.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 47-11-2023.

- ACTA No. 47-11-2023

Yorleni León: Desde la Secretaría indican que en la sesión No. 47-11-2023, la señora Floribel Méndez Fonseca, no estuvo presente.

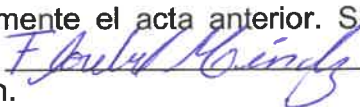
Voy a consultar si tienen alguna duda, comentario o requieren alguna ampliación con respecto a esa acta.

No, procedemos a votarla.

ACUERDO No. 288-11-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 47-11-2023 del lunes 6 de noviembre del 2023.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene la Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, , por no haber estado presente en esa sesión.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4.1 COPIA INFORMATIVA OFICIO IMAS-GG-1864-2023, SUSCRITO POR LA SEÑORA HELEEN SOMARRIBAS SEGURA, GERENTE GENERAL, SOLICITA AL SEÑOR MARVIN CHAVES THOMAS, REALIZAR LOS AJUSTES SOBRE EL "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

INSTITUCIONAL 2023-2028", PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 231-09-2023.

Yorleni León: Aquí tenemos una copia informativa que les llegó a sus correos electrónicos, el día que enviamos la carpeta con los materiales, es una copia de oficio IMAS-GG-1864-2023.

Algún comentario que tengan, sino pasamos al siguiente punto.

Ninguno, vamos a pasar al punto 4.2, que es confidencial.

Aquí, voy a solicitar un receso de hasta 20 minutos, para ver este punto y voy a pedirle al equipo que por favor nos dejen.

Se incorpora a la sesión de manera virtual, el Sr. Freddy Miranda Castro, Director.

4.2 PUNTO CONFIDENCIAL DENUNCIA ARDS NORESTE, ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Yorleni León: Este es un tema confidencial, por lo que le solicito a todo administrativo que por favor nos permitan ver este punto solamente los miembros del Consejo Directivo, la señora Heleen Somarribas y el señor Berny Vargas.

Ingresa de manera presencial el señor Rolando Fernández Aguilar, Director.

Se retiran momentáneamente de la sesión las siguientes personas invitadas en razón de su cargo: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General. Quedando únicamente Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General y Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General.

Por ser un tema confidencial el contenido de la discusión no se detalla.

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, doña Alexandra por favor nos ayuda con la lectura.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 289-11-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292).

La señora Presidenta procede con la votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Se incorporan nuevamente a la sesión las siguientes personas invitadas en razón de su cargo: Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos y Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General.

Yorleni León: Retomamos la sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA TRAMITAR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, LA REFORMA DEL ACUERDO N°179-07-2023 DE FECHA 31 DE JULIO 2023, PARA QUE SE CONSTITUYA, SERVIDUMBRE DE PASO SOBRE LA FINCA MADRE Y DEROGAR EL ACUERDO 269-10-2023 QUE REFORME EL ACUERDO 185-07-2023, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-1336-2023

Yorleni León: Adelante don Berny.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Berny Vargas: Les comento, este fue un caso que yo expuse hace unos días. Resulta ser que, coordinando con el notario externo, que estaba a cargo de realizar unas titulaciones en la Zona Sur, él nos había cursado una comunicación por correo electrónico en donde estaba indicando que era necesario establecer una servidumbre para que no nos quedaran fundos enclavados.

La Asesoría Jurídica tramitó ante ustedes una reforma a un acuerdo que es el No. 269-10-2023, pero reconocemos que existió un error material y el acuerdo de No.269-10-2023, no era el que había que reformar, la reforma debió de realizarse en el No. 179-07-2023. Entonces a ustedes se les preparó una propuesta de acuerdo para que conocieran lo que hay que realizar es derogar el No.269-10-2023, que no generó ni limitaciones a derechos, ni derechos objetivos, no fue inscrito y en su lugar la reforma que se había practicado por error material. que quede constando en una reforma al No. 179-07-2023, eso queda explicado en los considerandos de la propuesta de acuerdo.

Como se trata de un error material o numérico, como lo dice la Ley General de Administración Pública, en cualquier momento podría la Administración subsanar el error, tal como se les está planteando a ustedes. De momento, los efectos del acuerdo anterior no se han generado en virtud de que se reconoce la necesidad de esta propuesta para que la titulación se pueda llevar a cabo como corresponde.

Yorleni León: ¿Algún comentario, alguna consulta, alguna duda?, ninguna.

Tenemos una propuesta de acuerdo, vamos a conocerla.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 290-11-2023

RESULTANDOS

Primero: Que el Lic. Ananías Fernando Matamoras, notario externo contratado por el IMAS, mediante una comunicación dirigida a la Asesoría Jurídica desde su correo electrónico amacasabogados@gmail.com, refiere lo siguiente:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

“... la escritura de Golfito tiene un acto adicional que se DEBE realizar con la normativa vigente y relacionado con la constitución de servidumbre agrícola de paso a favor de la finca madre de la que va a segregar el lote y contra la finca abuela. En el documento original 412-12828 del Lic. Polinaris en marzo de 1995 NO se constituyó la servidumbre a favor de las fincas segregadas en cabeza propia. El acto tiene un costo adicional y debe ser autorizado. En caso de no contar con la autorización se procederá con la devolución del expediente para que de previo se realice el acto y se RECOMIENDA que debe constituirse la servidumbre en todas las fincas originadas con el documento citado.”

Segundo: Que este Consejo Directivo por acuerdo ACD-269-10-2023, aprobó reformar el acuerdo ACD-185-07-2023, en atención a la solicitud que realizara la Asesoría Jurídica mediante oficio IMAS-PE-AJ-1122-2023, el Lic. Diego Ramírez Rodríguez determina que el oficio tiene un error material que naturalmente afectó el acuerdo ACD-269-10-2023, de forma que lo procedente es subsanar el error material mediante la derogación del acuerdo ACD-269-10-2023 y reformar el acuerdo ACD 179-07-2023.

Tercero: Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-1336-2023, la Asesoría Jurídica solicita a la Presidencia Ejecutiva que se presente este acuerdo ante el Consejo Directivo para subsanar el error material.

CONSIDERANDO

Primero: Que, por error material, la Asesoría Jurídica se propuso a este Consejo Directivo reformar el Acuerdo N°185-07-2023 de fecha 31 de julio 2023, para que se constituya, servidumbre de paso de uso agrícola, siendo lo correcto el solicitar la reforma del acuerdo ACD 179-07-2023.

Segundo: Que en virtud de la identificación del error material en que ha incurrido la Asesoría Jurídica, se hace necesario corregir la actuación.

Tercero: Que el acto notarial que debe autorizarse por este Consejo Directivo es la constitución de una servidumbre de paso sobre la finca que se constituye como antecedente de dominio de la finca madre, esta finca está inscrita bajo la matrícula Puntarenas 21232-B-000 sin plano catastrado, a favor de la finca madre P-87699, inscrita en el Partido de Puntarenas, bajo el folio 87699, plano de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

catastro P-183398-1994, para que posteriormente se inscriba la segregación del lote descrito en el plano catastrado del lote a segregar y descrito en el plano catastrado P-691618-2001, acuerdo ACD 179-07-2023, según lo descrito en los planos catastratos respectivos. Todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante el Acuerdo N.º 179-07-2023.

Cuarto: Que la solicitud del notario externo Licenciado Ananias Matamoros Carvajal, es que este Consejo Directivo reforme el Acuerdo N.º 179-07-2023, agregando la siguiente descripción:

“Que se constituya, servidumbre de paso sobre la finca madre, previo a la segregación del lote, según lo descrito en los planos catastratos respectivos. “fundo dominante”, partiendo de calle pública, con derrotero de sur a norte hasta colindancia con el fundo dominante y finca madre (fundo sirviente), al oeste con la finca madre (fundo sirviente), al sur con calle pública y al norte en parte con fundo dominante y en parte con finca madre (fundo sirviente).”

Quinto: Que el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública establece lo siguiente: “En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”, por lo que, es procedente subsanar el error mencionado con la finalidad de el notario externo contratado por el IMAS pueda materializar la inscripción en el Registro Nacional, el acuerdo de traspaso que corresponde, de conformidad con lo establecido en la Ley 4760 en cuanto a la competencia de titulación de tierras a favor de personas en condiciones de pobreza extrema o pobreza y para esto se hace necesaria la intervención de este Consejo Directivo aprobando la derogación del acuerdo ACD-269-10-2023 y reformando el ACD 179-07-2023.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar la reforma del Acuerdo N°179-07-2023 de fecha 31 de julio 2023, para que se constituya, servidumbre de paso sobre la finca madre, previo a la segregación del lote, según lo descrito en los planos catastrados respectivos. “fundo dominante”, partiendo de calle pública, con derrotero de sur a norte hasta colindancia con el fundo dominante y finca madre (fundo sirviente), al oeste con la finca madre (fundo sirviente), al sur con calle pública y al norte en parte con fundo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

dominante y en parte con finca madre (fundo sirviente). Todo lo demás queda acorde a como se aprobó mediante el Acuerdo N.º 179-07-2023.

2.- Derogar el acuerdo ACD 269-10-2023.

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

5.2 INVITACIÓN DEL FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA), PARA PARTICIPAR DE LA VISITA DE INTERCAMBIO REGIONAL PARA CONOCER A PROFUNDIDAD EL SISTEMA DE CUIDADOS DE URUGUAY, QUE TENDRÁ LUGAR DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE, EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-01798-2023.

Yorleni León: Solicitud de autorización para viajar mi persona a Uruguay, junto con una funcionaria del SINCA, del 20 al 22 de noviembre, a hacer una visita de intercambio regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados de Uruguay.

Esta es una invitación que nos participó el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y Uruguay es uno de los países que ha avanzado más en el tema de cuidados, a ellos les pareció importante que pudiéramos tanto doña Liseth como mi persona participar en esta actividad durante estos tres días que va a ser la actividad (lunes, martes y miércoles), de la próxima semana.

Desde Casa Presidencial no tiene ningún problema en mi caso que haga el viaje, así es que someto a votación y me saldría yo de esta votación la propuesta que estamos haciendo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Tenemos una propuesta actual que entonces doña Alexandra la va a leer y yo me salgo de la sesión.

Me ayuda con los votos, por favor, doña Ilianna.

Se retira momentáneamente de la sesión la señora Yorleni León.

Ilianna Espinoza: Doña Alexandra, adelante.

Alexandra Umaña: Doy lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 291-11-2023

RESULTANDO

Primero: Que, mediante oficio del 17 de octubre del 2023, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), me extendió invitación para participar de la Visita de Intercambio Regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados de Uruguay, que tendrá lugar del 20 al 22 de noviembre, en la Ciudad de Montevideo.

Esta invitación indica en lo conducente:

“En seguimiento del apoyo brindado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) al fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en Situación de Dependencia (SINCA), me permito extender la invitación para participar de la Visita de Intercambio Regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados del hermano país del Uruguay.”

Segundo: Que, de conformidad con el oficio de invitación, el evento tiene los siguientes objetivos:

- Organizar visitas técnicas y de aprendizaje en Uruguay, aprovechando la experiencia del primer sistema nacional integrado de cuidados en la región.
- Conocer las iniciativas de cuidados de larga estadía y de tempo parcial para personas mayores, así como la experiencia de cuidadores personales

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

- Conocer equipamientos y servicios de cuidado a las personas mayores de Uruguay.
- Conocer contrapartes y órganos gubernamentales dedicados al tema de cuidado integral.
- Facilitar un espacio de colaboración y diálogo entre los países participantes, representados por al menos un referente de cada oficina nacional y un representante gubernamental de cada país.
- Promover el intercambio de conocimientos y la creación de redes entre gobiernos y otros actores interesados en el ámbito de los cuidados.
- Explorar la posibilidad de involucrar a actores destacados de la sociedad civil que han estado abogando y respaldando el desarrollo de sistemas y políticas de cuidados en varios países de la región.
- Promover el intercambio de conocimientos entre gobiernos y otros actores interesados en el ámbito de los cuidados.
- Documentar el intercambio.

Tercero: Que de conformidad con lo establecido en la Ley 4760 indica en su artículo 18 inciso a), así como en el artículo 28 inciso l) la persona que ejerza la Presidencia Ejecutiva del IMAS, es la persona funcionaria de mayor jerarquía y en tal condición es claro que en virtud de su nombramiento, ostenta la representación legal del Instituto.

Cuarto: Que, de conformidad con lo establecido por la Presidencia de la República, para la participación de los jerarcas en actividades internacionales, se gestionó la autorización correspondiente, la que fue aprobada por el Despacho del Señor Presidente, el pasado 10 de noviembre.

CONSIDERANDO

Primero: Que la persona que ejerza la Presidencia Ejecutiva es la persona que representa a la Institución y en su condición de jerarca, le es atribuible la función de acceder a representar los intereses institucionales en invitaciones de intercambio como la que interesa en este caso, y a que el objeto de las actividades internacionales a desarrollarse son de plena vinculación con la actividad ordinaria del IMAS y el intercambio de experiencias y conocimientos con delegaciones de países sobre experiencias concretas relacionadas con servicios y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

políticas públicas de cuidado en Uruguay entre contrapartes gubernamentales y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de los países de Costa Rica, Cuba, y México.

En virtud de lo indicado supra, es criterio de este Consejo Directivo, que la Sra. León Marchena participe de este prestigioso espacio de discusión, para que a partir del seguimiento a la retroalimentación con los expertos y profesionales materia de cuidados, el IMAS continúe viéndose beneficiado por medio de la cooperación internacional en su actividad ordinaria y formal con relación a los sistemas de cuidados y de esta forma se coadyuve en las acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las personas en dicha materia.

Segundo: Que en su oficio de invitación el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, señala como objetivo principal de este evento:

“...el intercambio de experiencias concretas sobre servicios y políticas públicas de cuidado en Uruguay entre contrapartes gubernamentales y representantes del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de los países de Costa Rica, Cuba, y México.”

Tercero: Que por el interés institucional que tiene la actividad: Visita de Intercambio Regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados del hermano país del Uruguay, este Consejo Directivo le otorga a la Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS, la autorización para que acuda a la actividad mencionada, que se realizará durante los días que van del 20 al 22 de noviembre del 2023 y que posteriormente, a su llegada brinde un informe a este Consejo Directivo sobre los alcances de estas actividades y su impacto institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar a la Sra. Yorleny León Marchena, Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, para que viaje a Montevideo, Uruguay, durante los días que se comprenden del 20 al 22 de noviembre del 2023.
2. Que se autoriza el viaje con goce de salario durante los días señalados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

3. Que para este viaje el IMAS no reconocerá ningún recurso económico, dado que los gastos serán cubiertos por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
4. Se instruye a la Sra. Yorleny León Marchena, para que, a su regreso, brinde un informe a este Consejo Directivo sobre los alcances de estas actividades y su impacto institucional.
5. Forman parte integral del presente acuerdo el oficio de invitación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y sus anexos.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Vicepresidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

Se incorpora a la sesión la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENTRE BENEFICIOS Y AJUSTE DE METAS AL POI 2023, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-1875-2023

Yorleni León: Solicita su autorización para que ingrese de manera virtual de la señora Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de la persona funcionaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Se incorpora la señora Angie Vega.

Yorleni León: Le doy la palabra a Felipe o Jafeth.

Adelante don Jafeth.

Perdón, doña Heleen

Heleen Somarribas: Buenas tardes a las señoras y señores miembros del Consejo Directivo. El cambio que se les va a presentar es un ajuste para, no es una modificación presupuestaria como normalmente la vemos, que se les trae a ustedes donde hacemos una modificación de diferentes partidas presupuestarias para transferencias corrientes, que es donde nosotros tramitamos la parte de beneficios, sino que es una modificación entre beneficios, o sea, los recursos se mantienen en la misma partida, pero sí tenemos que quitarle recursos, algunos beneficios para darle a Atención de Familias básicamente.

El detalle específico se lo daríamos con la exposición, para no tener que redundaren lo mismo, es algo pequeño, pero sí digamos es para poder más bien recoger lo que tenemos en beneficios que no estaríamos ejecutando, para poder fortalecer a Atención de Familias.

Aquí también estaríamos atendiendo los recursos de inflación, que de momento están registrados como inflación y pasarían a Atención de Familias, que ya tenemos también la autorización por parte de la aprobación del segundo presupuesto extraordinario de la República para poder hacer ese pase de recursos.

Yorleni León: Muy bien. ¿Tenemos ya a doña Angie de manera virtual?

Doña Angie, buenas noches bienvenida a la sesión del Consejo.

Procedo a darle uso de la palabra a doña Angie, para que usted nos explique un poco más la modificación presupuestaria que doña Helen acaba de hacer una introducción.

Angie Vega: Sí, señora. Gracias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Bueno, como decía doña Helen, esto propiamente no es una modificación presupuestaria, dado que los recursos se van a mantener dentro de la misma partida. Pero como todos los recursos que vamos a mover están asignados a beneficios de la Oferta Programática y por ende son metas del POI y lo vamos a ajustar, vamos a ajustar estas metas, por eso se trae a conocimiento y para aprobación de este consejo.

El monto total que estamos moviendo es de ¢4,125,000.000.00 (Cuatro mil ciento veinticinco millones de colones), a fin de tener diferentes necesidades. Como origen, podríamos llamarlo de esta manera, tenemos que al beneficio de atención a familias se le están restando ¢46.000.000.00 (cuarenta y seis millones de colones), que ya vamos a ver dónde es que se están colocando, y al beneficio temporal por inflación se le están restando ¢4,079.000.000.00 (cuatro mil setenta y nueve millones de colones), que esto es el remanente, esto es lo que nos quedó una vez ejecutado el beneficio en el primer trimestre de este año.

Los ¢46.000.000.00 (cuarenta y seis millones de colones) que se disminuyen del beneficio de Atención a Familias se colocan ¢33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), en el beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil y ¢13.000.000.00 (trece millones de colones) en Emprendimientos Productivos, y los ¢4,079.000.000.00 (cuatro mil setenta y nueve millones de colones), que se reducen del beneficio de inflación, la totalidad se van a asignar al beneficio de Atención a Familias.

En cuanto a metas, entonces tenemos que el beneficio temporal para inflación le estamos reduciendo la meta en 8,720 familias, para una meta ajustada a 24,562 familias. Esto corresponde a la meta que ya atendimos, digamos, ya aquí nos vamos a quedar en un 100% de la meta cumplida.

El beneficio de Atención a Familias se está quitando ¢46.000.000.00 (cuarenta y seis millones de colones) y se le suman los ¢4,079.000.000.00 (cuatro mil setenta y nueve millones de colones), esto va a representar, bueno, parte de estos ¢4,079.000.000.00 (cuatro mil setenta y nueve millones de colones), van a ser para dar continuidad a familias que ya tienen el beneficio, pero no lo tenían hasta el 20 de diciembre, y ¢825.000.000.00 (ochocientos veinticinco millones de colones), aproximadamente son para familias nuevas, que equivale a 7.500 familias nuevas, para una meta ajustada de 164.422 familias.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Para Emprendimientos Productivos, son ¢13.000.000.00 (trece millones de colones), que equivale a 9 emprendimientos productivos nuevos que fueron identificados por el Área Regional de Cartago, para una meta ajustada de 619 emprendimientos productivos.

Cuidado y Desarrollo Infantil se va a incrementar en ¢33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), que equivale a 4.040 niños y niñas adicionales que vamos a atender, para 30.350 niños y niñas como meta ajustada.

Este último cuadrante serían el resumen, las metas ajustadas para Atención a Familia 164,422 familias, Cuidado y Desarrollo Infantil 30,350 niños y niñas, Emprendimientos Productivos 619 emprendimientos y el beneficio Temporal con Inflación que va a quedar con 24,562 hogares que fueron los que ya atendimos durante este año.

Esos serían los ajustes que tendríamos a las metas con esta modificación de presupuesto entre los beneficios.

Yorleni León: Adelante, Jafeth.

Jafeth Soto: Muchas gracias. Una adición a lo que se comenta, esto por ser una modificación de recursos que nos ingresaron el año pasado para un fin específico, fue análisis de los señores diputados y diputadas, el cual ya lo aprobaron mediante la segunda el segundo presupuesto extraordinario en las normas de ejecución, bueno en el artículo octavo que son modificaciones de ejercicios anteriores y ya se cuenta con todo el aval, por eso esperamos hasta este momento para traerlo y no lo trajimos dentro del documento presupuestario anterior porque a ese momento que aunque teníamos certeza que iba a ser aprobado, formalmente no estaba aprobado, en este momento ya está, nada más para dejarlo constando en actas.

Yorleni León: Muchas gracias, Jafeth.

Alguien que quiera ampliar o que tenga algún comentario.

Adelante, señora Floribel.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Floribel Méndez: Consulta, estos nuevos emprendimientos productivos no son de los que tienen que cumplir con el tema de los proyectos de inversión, eso no son.

Yorleni León: Don Felipe.

Felipe Barrantes: Doña Floribel, no. Porque lo que se hace es que se mete en un gran rubro, se inscriben todos los proyectos o todos los emprendimientos productivos como un solo proyecto, o sea, se inscribe en el Banco de Proyectos uno grande que se llama Emprendimientos Productivos, eso, luego los chiquititos son los que terminan de complementar, es la única alternativa que hay para poder ejecutar el beneficio.

Yorleni León: Don Jafeth.

Jafeth Soto: Sí, y también por la suma que representa cada uno, por el lado de SICOP, que era lo otro complicado, no le aplica las normas de contratación por la suma de cada uno de los emprendimientos.

Yorleni León: ¿Algún comentario más que quisieran?, no.

Quiero agradecerle muchísimo a doña Angie que nos acompañó esta noche y que nos facilitó la información para atender este punto. Muchas gracias, doña Angie.

Angie Vega: Con todo gusto, buenas noches. Hasta luego.

Yorleni León: Tenemos una propuesta de acuerdo, por favor, doña Heleen, usted lo puede leer. Ah, bueno, ya tenemos otra vez a doña Alexandra. Adelante, doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Da lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 292-11-2023

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

SEGUNDO: Que mediante oficio **IMAS-DDS-0554-2023** del señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social remite al Departamento de Planificación Institucional las Justificaciones de las Disminuciones y Aumentos al Presupuesto Ordinario 2023 y solicita el Estudio Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas correspondiente.

TERCERO: Que mediante Oficio **IMAS-PE-PI-0476-2023**, suscrito por el Lic. Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite al señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2023.

CUARTO: Que mediante oficio **IMAS-DDS-0568-2023**, el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social remite a la Gerencia General la solicitud de Modificación entre beneficios, la cual asciende a la suma de ¢4,125,696,823.00 (Cuatro mil ciento veinticinco millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés colones exactos).

QUINTO: Que mediante oficio **IMAS-GG-1875-2023** suscrito por la Licda. Hellen Somarribas Segura en su calidad de Gerente General manifiesta que dicho documento fue debidamente analizado y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria entre beneficios, que asciende a la suma de ¢4,125,696,823.00 (Cuatro mil ciento veinticinco millones seiscientos noventa y seis mil ochocientos veintitrés colones exactos), según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

Origen de los Recursos		
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF - Inflación
Atención a familias	46,000,000.00	
Beneficio Temporal Por Inflación		4,079,696,823.00
TOTAL	46,000,000.00	4,079,696,823.00
Aplicación de los Recursos		
	Recursos Propios IMAS	Recursos FODESAF - Inflación
Atención a familias		4,079,696,823.00
Cuidado y Desarrollo Infantil	33,000,000.00	
Emprendimientos Productivos	13,000,000.00	
TOTAL	46,000,000.00	4,079,696,823.00

2.- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación entre beneficios				Resultado	
			Aumenta		Disminuye			
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	156 922	€70 101 060 450	7 500	€4 079 696 823		€46 000 000	164 422	€74 134 757 273
Cuidado y Desarrollo Infantil	26 310	€36 362 074 460	4 040	€33 000 000			30 350	€36 395 074 460
Emprendimientos Productivos	610	€915 000 000	9	€13 000 000			619	€928 000 000
Beneficio Temporal por inflación	33 282	€5 990 936 823			8 720	€4 079 696 823	24 562	€1 911 240 000

3.- Instruir a la Unidad de Presupuesto la aplicación de la presente Modificación entre beneficios en los sistemas Institucionales, la cual tendrá un plazo de 5 días hábiles posterior al recibido del Acuerdo de aprobación, según lo estipula el artículo 61 del "Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS".

Yorleni León: Antes de someterlo a votación aclarar que para Red de Cuido son €33.000.000.00 (treinta y tres millones de colones), es que doña Alexandra mencionó que son €33.000.000.000.00 (treinta y tres mil millones de colones), dejar claro para efectos del acta.

Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

ARTICULO SÉTIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.

7.1 ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL A DESARROLLAR POR LA AUDITORÍA INTERNA DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, DURANTE EL AÑO 2024, SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-543-2023.

Yorleni León: Le doy la palabra a doña Marianela, Auditora General.

Marianela Navarro: Buenas tardes. Voy a presentar el Plan Anual de Trabajo del 2024.

Como aspectos generales, en el Fundamento Normativo para la elaboración del Plan Anual, está en la Ley de Control Interno, en el artículo 22, insisto, F. Luego, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, donde nos indica cómo debe hacerse, qué debe contener, más o menos cómo es el procedimiento. De igual manera, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna indica la obligación del Auditor Interno de elaborar un Plan Anual de trabajo.

Para recordar la forma de cómo se está estructurado la auditoría, está una auditora general, en este momento mi persona, un Subauditor, servicios administrativos de tres personas y tenemos cuatro Unidades de Gestión: Social, Financiera Operativa, Empresas Comerciales y Tecnología de Información, ahí ponemos algunos problemas que tenemos por el personal, que en Gestión de Empresas Comerciales, si bien son cinco personas, hay una vacante por discapacidad que no se ha podido llenar. También tenemos en Gestión Financiera Operativa una persona que se incapacita por largos periodos, pero a veces no podemos nombrar, porque no son periodos de 30 días, entonces tenemos esas clases que no las podemos ocupar.

Hay atenciones de disposiciones legales que siempre deben estar incorporadas entre el plan de la auditoría, tal como son los servicios preventivos, tenemos que destinar recursos para las asesorías y advertencias, ya sea para la administración o para el mismo Consejo Directivo. Por ley también tenemos que darles seguimiento a las recomendaciones de la auditoría y a veces disposiciones de la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Contraloría. No siempre, porque ahora ellos tienen otra estructura, pero sí a veces requieren de nuestros servicios, entonces hay que destinar recursos para eso.

Estudios especiales, eso también es tiempo que hay que destinar más que todo para denuncias, eso es el día a día, también en la auditoría interna.

Desarrollo profesional continuo, hay que tener días para capacitación del personal.

Fortalecimiento de la Gestión de la Auditoría Interna, son procedimientos internos que debemos revisar relacionados con la gestión de la calidad.

El informe de Rendición de cuentas, que se elabora también por Ley de Control Interno que se entrega una vez al año.

La legalización de libros legales y de actas, es otro servicio que debe por ley la auditoría hacer.

La Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, que nos toca cada cinco años externa, pero si no, debemos de hacerlo a nivel interno.

Actividades de carácter permanente, de lo cual también tenemos que tener disponibilidad de tiempo, es que participamos en la destrucción de inventarios, de activos y mercancías, tanto en Empresas Comerciales como los de la Proveeduría Institucional. Servicios de Soporte de la Gestión, eso es que los auditores de TI también a lo interno nos dan soporte, porque muchas veces Tecnologías del IMAS, tampoco pueden, dar los soportes, entonces nos ayudan los auditores internos en tecnologías. Y esta Ley de Gestión Integral de Residuo Compra de Llantas, tiene una obligación de las auditorías, tiene que hacer una revisión siempre al año.

Dentro de los estudios propuestos, que esos salen producto de una valoración de riesgo, solicitudes de la administración y aspectos que hemos visto de otros estudios que no pudimos abarcarlos, pero que son de importancia, que deben de ser valorados, se incorporan en esta parte.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

En la Unidad de Gestión Social, proponemos hacer la evaluación de la asignación de atenciones a la ciudadanía a través de formularios de solicitud de atención del IMAS, aquí lo que se busca es verificar si el Departamento de Sistemas de Información Social cuenta con procedimientos de control, para comprobar que la población a la que se le otorgan citas mediante el formulario denominado “Servicio de Atención del IMAS”, se encuentran dentro de los rangos de pobreza establecidos según la calificación socioeconómica otorgada por el SINIRUBE y que cumpla con los criterios de priorización establecidos por la institución, así como verificar los procedimientos de control para garantizar la atención de la población que no cuenta con acceso al formulario y garantizar la respuesta y los procedimientos de control para el seguimiento y respuestas solicitó y recibidas por parte de la población.

Otro estudio propuesto son las Evaluaciones Integrales que nosotros hacemos siempre de una Gerencia Regional, este año 2023, lo hicimos en la Huetar Norte, este año corresponde a la de Puntarenas. Aquí es forma integral, porque se verifica el otorgamiento de los beneficios, los diferentes procesos administrativos, financieros y el cumplimiento del sistema de control interno de todos los procesos financieros y administrativos.

Otro de los estudios propuestos es Evaluación del Proceso de Otorgamiento de Beneficio de Atención de Situaciones de Violencia, este beneficio nunca lo hemos revisado, es verificar que se cumplan con los requisitos en las diferentes Gerencias Regionales, va a analizar este beneficio, para ver si los procedimientos establecidos para este beneficio cumplen con la normativa y los procesos de control para la priorización y la atención de niñas, adolescentes y mujeres afectados por situación de violencia, y la coordinación interinstitucional para asegurar la efectiva separación de la persona afectada del contexto en que se genera o propicia esta situación según los establecido en la normativa.

El otro estudio es Evaluación del Proceso de Otorgamiento del Beneficio Avancemos a las Familias que se encuentran en la Modalidad de Intervención de Desarrollo Integral MIDI. Es determinar si la Dirección de Desarrollo Social cuenta con procesos de control para la priorización y el otorgamiento del beneficio Avancemos a las familias que se encuentran dentro de la Modalidad de Intervención, así como verificar la trazabilidad de la atención de estas familias y si las Áreas Regionales de Desarrollo Social cumplen con los requisitos y

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

procedimientos establecidos en la Normativa Institucional para el Otorgamiento del Beneficio Avancemos, pero dentro de la metodología.

Otro estudio de la Unidad de Gestión Social es la evaluación del proceso de otorgamiento del beneficio de capacitación a las familias también que se encuentran dentro de la MIDI. Valorar, verificar si las Áreas Regionales cumplen con los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa institucional, para el otorgamiento del beneficio de capacitación y su vinculación con alguna modalidad de generación de empleo o emprendimiento productivo individual, que propicie una movilidad social de las familias que se encuentran en la MIDI, así como verificar la efectiva participación de las personas beneficiarias en los procesos de capacitación.

Otro estudio es la evaluación de los Procedimientos del Control Establecido en las Listas de Espera, recibimos varias solicitudes de diferentes Gerencias Regionales. Igual en algunos estudios que hemos hecho, hemos visto que es importante analizar, ver si se cuentan con los procedimientos de control para la información de la lista de espera y para determinar las razones de ingreso, el tiempo de permanencia, el seguimiento y la priorización para el otorgamiento de beneficios de las personas que se encuentran en esta lista de espera. Por último, para esta Unidad de Gestión Social...

Yorleni León: En esta auditoría de lista de espera es posible verificar si la institución cuenta con una herramienta que permita tener de manera uniformada y en todo el país esas listas de espera de los diferentes programas, es posible incorporar eso.

Marianela Navarro: Es parte de todas, porque se va a revisar en todas las Gerencias Regionales, que sea una misma.

Yorleni León: Que esté uniformado y que tengamos la herramienta de estandarización, Perfecto.

Don Rolando, ¿querías decir algo?

Rolando Fernández: No.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Yorleni León: Don Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Sí, doña Yorleni, con respecto a este tema, incluso nosotros le habíamos planteado a Marianela que, porque tenía otro enfoque, pero que sabíamos que la lista de espera hoy como tal a nivel de procedimiento tiene severas deficiencias. Entonces que más bien nos diera chance de poder materializar el nuevo reglamento y el nuevo manual, para que ya el otro año lo incluyeran ya con el rigor, porque hoy definitivamente nosotros le decíamos, bueno, es que incluso yo le podría adelantar a la auditoría diciendo que probablemente nuestra lista de espera no tiene las características que debería tener, creo que Marianela sí tuvo esa consideración.

Yorleni León: Adelante, doña Marianela.

Marianela Navarro: La evaluación del proceso de pago y resoluciones en las Áreas Regionales de Desarrollo Social. Esto, ver si se cuenta con los procedimientos de control en los sistemas sociales para el proceso de pago y las resoluciones de los beneficios otorgados a las personas beneficiarias que eviten la duplicidad de pagos o la anulación de depósitos en las transacciones realizadas en las Áreas Regionales y verificar la vinculación del estado del pago con el estado de la resolución en los sistemas institucionales. Eso también ha sido solicitado por algunas Gerencias Regionales y también en los procesos que hemos revisado, es importante tener certeza que no haya duplicidad de pagos.

En cuanto a la Unidad de Gestión Financiera Operativa, este estudio es el proceso de implementación de la NICSP al 31 de diciembre del 2023. Este es un proyecto de la Contraloría General de la República que le solicita a las auditorías que participemos y nos pareció muy importante, ver el 31 de diciembre si ya está la aplicabilidad, que es el plazo de vencimiento de las NICSP, vamos a ser dirigidos por la Contraloría General de la República.

Este otro también es uno de los estudios que propuso la Contraloría para que las auditorías participemos, que son mecanismos de prevención de la corrupción establecidos en la nueva Ley de Contratación Pública. Es determinar el estado de capacidad institucional para la aplicación y cumplimiento del régimen de prohibiciones establecidas en la Ley General de Contratación Pública, de acuerdo con lo establecido en el Marco de Referencia Normativo Técnico y las Buenas

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Prácticas Nacionales e Internacionales, es de suma importancia porque está casi que en inicios, si bien ya está en funcionamiento la Ley de Contratación Pública, pues sí es importante, ver cómo que estemos cumpliendo con todo aquí en el IMAS.

Este otro estudio es liquidaciones laborales que se relacionan con el proyecto de actualización y digitalización de expedientes. Es determinar si las liquidaciones laborales por servicios especiales que se realizaron están conformes a establecido marco normativo, este estudio salió producto de otro estudio que hicimos del archivo central y necesitamos revisar todos los pagos que se realizaron, si están conformes a la normativa y a la ley.

Los fideicomisos, eso nos toca por ley también hacer un estudio, pero este va a ser sobre los servicios profesionales y técnicos del fideicomiso, verificar los pagos por concepto de servicios profesionales y técnicos que se derivan de la partida de servicios de gestión y apoyo, si son razonables, si corresponden a servicios de capacitación brindados en temas que se relacionen con los proyectos que están en el proceso de preinversión e inversión. Nunca hemos revisado, digamos, ese rubro de gasta, el fideicomiso en esa partida.

El último de la Unidad de Gestión Financiera Operativa es el mantenimiento de la flotilla vehicular, que se evalúa los mecanismos de control establecidos para el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la flotilla. También había sido solicitado y se consideró que también se evalúa la antigüedad de la última auditoría, que es importante, valorar cómo se están haciendo todos los procedimientos relacionados al mantenimiento preventivo, correctivo de la flotilla vehicular.

La Unidad de Gestión de Empresas Comerciales, es destrucción de inventarios y mercaderías de Empresas Comerciales, verificar y analizar que se realice una adecuada fiscalización de las mercaderías, no aptas para la venta, que son trasladadas a la bodega de instrucción. Para este año, no sé, tenemos mucha cantidad, verdad, de compras de inventario.

¿Ha bajado? Pues vamos a ver, es que, digamos, sí hubo una gran inversión, producto de todas las justificaciones que se dieron acá, ¿De por qué se compró?, se compró las cantidades, entonces es importante revisarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

El proceso de descarga, almacenamiento y controles sobre la mercadería almacenada de Empresas Comerciales en los Almacenes Fiscales. Evaluar la razonabilidad de los procedimientos y medidas de control establecidos para aquellas mercaderías que son trasladadas al Almacén Fiscal, para su custodia, vernos allá, la importancia de cómo se manejan esas mercancías, que sean solo las del IMAS las que estén ahí.

Comisiones sobre ventas, que es evaluar la razonabilidad de la pertenencia de los criterios aplicados para cálculo del pago de las comisiones sobre ventas que se aplican en las Tiendas Libres.

Evaluación de los ajustes alimentarios por el método de promedio ponderado, que es el que está rigiendo ahora. Comprobar la administración, manejo y registro de los ajustes que se realizan alimentario y mercancías en las Tiendas Libres de Empresas Comerciales.

Seguidamente, los recursos de los estudios programados con los recursos que contamos por la Unidad de Gestión de Tecnologías, lo ponemos conclusión, porque son estudios que no se han finalizado y que hay que destinarles recursos, que es un estudio que se terminaría en los primeros 15 días del mes de enero del 2024, que es evaluación del proceso de interconexión del SINIRUBE con el Sistema de Pago Único Beneficiario del Estado, SUPRES. Este tenía como objetivo evaluarse el proceso de interconexión del SINIRUBE con las bases de datos del SUPRES, permiten agilizar el proceso de transferencia de la información y logra el objetivo de mantener la base de datos del SINIRUBE actualizada, que es de este año, pero vamos a necesitar recursos para finalizarlo.

Este que es el seguimiento de la implementación del Marco de Gestión de Tecnología de Información, hemos ido realizándolo, pero la administración tiene tiempo el 31 de diciembre, por esa razón, todavía tenemos que tomar tiempo de enero, para ver si se cumplen el 31 de diciembre las acciones del marco de gestión.

Este sí es nuevo, Evaluación del Control del Acceso al sistema RIS en el SINIRUBE, que es evaluar si los permisos de acceso al sistema son asignados conforme a las políticas y procedimientos de control del SINIRUBE y si se gestionan de conformidad con la vigencia de los instrumentos legales pertinentes.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Otro es Adquisición del Equipo Informático, ese no se ha evaluado y se están haciendo grandes compras, venimos bastante tiempo haciendo compras en esta partida. Que se evalúan los procedimientos de adquisición del equipo informático, ver las condiciones, si son los más aptos, qué es lo que estamos comprando.

También para esta unidad de gestión es evaluación del control de acceso al personal de TI-SINIRUBE, sobre los datos sensibles. Evaluar la razonabilidad eficaz de las medidas de control sobre el acceso a los datos sensibles por parte de las personas clave con altos privilegios, este es muy importantes las medidas que tengan para el manejo de la información sensible que hay ahí.

Evaluación de la política procedimientos de solicitud de información del SINIRUBE, evaluar la razonabilidad eficaz de las medidas de control para gestionar la solicitud y suministro de información sensible del SINIRUBE, a ver si estamos cumpliendo a cabalidad de que solo las personas que realmente necesitan la información se les esté dando.

Ese sería todo el tiempo, la asignación de los estudios de acuerdo al personal que tenemos y las acciones que algunas tenemos que hacer por ley. Eso no quiere decir, que el plan pueda modificarse a futuro, pero esa es la propuesta que tenemos para el año 2024. Cualquier consulta, con mucho gusto.

Yorleni León: Gracias, doña Marianela.

Alguna consulta que tengan los señores o las señoras directoras, Adelante, Rolando.

Rolando Fernández: Doña Marianela, a mí sí me llama la atención y realmente me preocupa la relación de la capacidad de la auditoría versus la cantidad de auditorías que tienen que aplicar en distintos campos. En ese sentido, ¿cuáles son los escenarios que vislumbran?, porque sí se ve que son bastantes, son muy sensibles, quieren mucho recurso también. En ese sentido, ¿qué visualizan ahí? ¿Cuáles son las expectativas que tienen también?

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Marianela Navarro: La propuesta del plan está de acuerdo a los días de cada persona, digamos, eso sale, se toman los días del año, se eliminan las vacaciones, así es como está diseñado, digamos, los tiempos están diseñados tomando en consideración previsiones para incapacidades y vacaciones. Aquí, digamos, con base en los tiempos, eso es lo que debería salir. ¿Qué pasa?, ¿Por qué a veces no sale?, por la parte de las denuncias, que nos absorben, tenemos también una bolsita, les llamo yo, de tiempo para atender denuncias, pero a veces sí nos absorbe y tendríamos que sacrificar un estudio, pero esa es la propuesta de acuerdo, el tiempo que tenemos establecido para poder realizarlo y que tiene que ser alcanzable, si ya no se puede, pues estarán las justificaciones de que salieron servicios preventivos, que son advertencias, que consideramos tiempo en el plan, pero que a veces si salta algo, bueno, ahí tenemos que dedicarle más y tratamos de cumplir con el plan, pero eso está de acuerdo a los tiempos. Solo que las eventualidades serían esas, las denuncias que, si dejamos bastante tiempo, pero es como el día a día.

Yo creo que no solo en la auditoría, sino hasta en la administración y algún servicio preventivo que se dé y viene en su momento a darle una alerta a la administración, para que mejoren sus controles, pero la idea es alcanzarlo con el tiempo que sacamos.

Yorleni León: A mí me parece, Marianela, una interesante parrilla de auditoría para el 2024, todos los temas me parecen temas muy pertinentes y que, además, en algunos casos, es muy necesario poder tener esa información, así que yo más bien quisiera felicitarla por la propuesta que nos trae este Consejo.

No sé si alguien más tiene alguna... No, entonces vamos a leer una propuesta de acuerdo, perdón, adelante, doña Alexandra, es que no la podía ver.

Alexandra Umaña: Marianela, una pregunta, la semana pasada vimos el informe de la Contraloría General de la República y algunas necesidades de cosas de revisión. ¿Eso está contemplado en lo que vamos a ver el año entrante?

Marianela Navarro: ¿Pero cuál tema era de la Contraloría?

Yorleni León: NICSP.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Marianela Navarro: Hay un estudio que la Contraloría está coordinando con la auditoría, no solo con esta, sino con casi todas las auditorías, sobre el cumplimiento de la NISCP al 31 de diciembre del 2023. Sí hay uno de los estudios que se indicó por parte de la Unidad de Gestión Financiera Operativa para el cumplimiento de la NISCP, y ahí tenemos que ver, digamos, cómo ha ido avanzando la administración, con base en el mismo estudio la Contraloría y el cumplimiento que debe darse al 31 de diciembre, pero sí está contemplado, un estudio relacionado con las NICSP.

Alexandra Umaña: Gracias.

Yorleni León: Muy bien. Doña Alexandra, procedemos a conocer la propuesta de acuerdo, por favor.

Alexandra Umaña: Sí, señora. Da lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 293-11-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el “**PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL AÑO 2024**”, presentado por la Máster Marianela Navarro Romero, Auditora General, mediante oficio **IMAS-CD-AI-543-2023**.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Yorleni León: Yo quisiera comentarles que esta semana, y Felipe me corrige, empezamos ya a baremar, empezamos ya a hacer baremos, y la semana pasada fueron firmados el Decreto de baremos y el Decreto de SINCA, que fue así como un recorrido poco más lento de lo que habíamos estimado, pero que finalmente ya salieron publicados los decretos, y por tanto esta semana ya vamos a empezar a hacer la aplicación de baremos, para ver si podemos concluir el año otorgando el subsidio, que lo teníamos ahí pendiente sin poder otorgar.

Adelante, Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Sí, muchas gracias, doña Yorleni. En efecto, la semana pasada ya se publicaron en la Gaceta, entonces, dichosamente instruimos a las Áreas Regionales con los diferentes lineamientos. Este año vamos a comenzar por demanda, o es decir, construimos una lista que tienen que ver con la gente que tiene subsidios activos, que tiene algún nivel de línea por discapacidad, y la gente va a salir a hacer la búsqueda activa de estas personas, entonces esta semana, los primeros días, se termina de construir el plan de trabajo, porque hay que readecuar las matrices de programación, tenemos que poner a disposición los vehículos, tenemos que tener listo incluso los programas que van a procesar, porque una cosa es aplicarlo y el otro es el resultado del baremo, y yo sí pensaría que la otra semana ya deberíamos tener las primeras calificaciones, que yo creo que debería ser un hito institucional, incluso la aplicación del primer baremo a nivel de país, pero ya estamos en eso.

Y el otro año cambiaría por demanda y todo lo que nos llegue a las Unidades Locales, y también vamos a hacer algunas modificaciones al formulario de solicitud de atenciones, para que la gente pueda solicitar con un debido filtro y un procedimiento establecido, pueda solicitarle también institucionalmente la aplicación del baremo en caso de tener una persona con dependencia. Estamos corriendo para que arranquemos enero con ese requerimiento.

Yorleni León: Y continuamos con la contratación que se tiene, para poder colocar el baremo como estructura en el SINIRUBE, esperamos que en marzo del próximo año ya podamos tener esa parte, la consultoría que tenemos en vigencia finalizada, y ya poder tener entonces, ahí la carga del baremo de parte de todas las instituciones del Sector Social.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Adelante, Rolando.

Rolando Fernández; Sí. Felipe, respecto a la partida presupuestaria o la disponibilidad presupuestaria, si empezamos este año, ¿tenemos los recursos? ¿de dónde vendrían? ¿Habría que hacer algún movimiento?

Luis Felipe Barrantes: Don Rolando, más bien el movimiento va a tener que hacer, porque nosotros habíamos hecho la previsión, porque era una meta que se fue atrasando y teníamos la previsión financiera para 2.000 baremos. Entonces, más bien, como sigue siendo un beneficio de Atención a Familias, con un motivo distinto, lo que vamos a tener que hacer es una modificación para ajustar la meta con algún corte proyectado, pero los recursos se distribuirían más bien en Atención a Familias nuevamente y el próximo año también se hace la partida con todo, arrastramos la meta. Entonces hacemos la previsión financiera de la meta que nos completamos más la del otro año que son 1,500, se arrastraría los dos.

También recordarles que el subsidio por dependencia es un subsidio que se va a tener que seguir entregando por un PROSI todos los años, todos los que queden con el baremo aplicado, el otro año en automático de una vez se les genera el subsidio por los 12 meses.

Yorleni León: Se le verifican datos, ¿verdad? No de campo, pero si algunos datos a través del SINIRUBE y después se le otorga el subsidio. Pero bueno, eso nos tiene muy contentos a pesar de que estamos ya en la segunda semana de noviembre, pero, este, nos tiene contentos de poder aplicar este año ese subsidio y tener ya listo el baremo, por lo menos para implementarlo a nivel de todo el Sector Social.

No sé si tiene algún otro tema que quisiera agregar, doña Helen.

Yorleni León: Ah, sí, también queremos contarles otra muy buena noticia, demasiado buena, ustedes saben, bueno, no sé si saben, pero tenemos una oficina, una ULDES en Pococí, esa ULDES tiene 10 años de abierta, más o menos, 10 o 11 años de abierto, pero no tenía jefatura, no existía la cajita y por tanto no podíamos asignar ahí una jefatura.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023**

Entonces, ¿de qué llevamos en esto, Heleen? Año y.... desde que yo llegué aquí, estamos con este tema.

Heleen Somarribas: Desde el 2020 y no sé, si más atrás.

Yorleni León: Cuando yo llegué era un tema que estaba, y fue dele y dele, hasta que finalmente la semana pasada, me parece como el miércoles de la semana pasada, nos llegó la notificación de parte de Mideplan, después de haber hecho un recorrido intenso por diferentes instancias, de la aprobación de la cajita, ya permite hacer un concurso formal.

Heleen Somarribas: Con la cajita creada, ya enviamos la solicitud a la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria para que nos aprueben la jefatura, recuerden que les habíamos solicitado a ustedes la aprobación para pedir tres jefaturas: la jefatura del ASIS, su momento, ahora es DSIS, del Departamento de Atención Integral y de Pococí, nos aprobaron dos, la de Pococí, no, porque no tenía la cajita, no podían aprobar una jefatura para una cajita que no existía, ya tenemos la cajita y el trámite ya está en la Secretaría Técnica para la aprobación de la jefatura.

Realmente esto es un gran logro, porque como dice doña Yorleni, ha sido muchísimo trabajo y mucha insistencia y mucho reproceso y demás, pero bueno, al final lo logramos.

Yorleni León: Lo logramos, sí, muy bien.

Ya empezó el traslado la oficina Noreste al nuevo edificio, cuando están listos Jafeth, ellos.

Jafeth Soto: De hecho, ya están atendiendo hoy en la nueva oficina, la mudanza va en partes, ya lo que es la ULDS de Amón para la atención al público ya está instalada, ahora lo que se está pasando en la UIPER, UCAR, la regional, la bodega de Proveeduría que no hay nada que trasladar, nada más es acondicionarlo y FIDEIMAS, que se pasa entre diciembre a más tardar primera semana de enero.

Yorleni León: Bueno ya vamos listos. Felipe adelante.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 13 DE NOVIEMBRE 2023
ACTA No. 49-11-2023

Felipe Barrantes: Hoy se dieron las primeras atenciones ya en el nuevo edificio.

Yorleni León: El edificio grande y lindo. Queremos irnos todos para ahí, pero es que no alcanzamos.

Jafeth Soto: Bueno, hay una sala similar a esta, nada más que no veo práctico llevarnos a todos para allá, pero si algún día quisiera sesionar desde allá, también se podría, no hay problema.

Yorleni León: Sí, vamos a llevarnos a Fideimas para allá, ¿verdad? Eso sí.

Bueno, al no tener más temas que tratar, doy por concluida la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

Muchas gracias y buenas noches.

YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA

ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA